JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, seis de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Banco Davivienda S.A.
Demandados	Julián Alberto Patiño Acosta y Otro
Radicado	05001-31-03-008-2019-00124-00
Tema	Autoriza notificación

En atención a la solicitud remitida vía correo electrónica por el apoderado de la parte actora, se autoriza la notificación al señor JULIAN ALBERTO PATIÑO ACOSTA, a la Carrera 47 A Nro 19-17 Sabaneta.

CUMPLASE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Correo del Juzgado ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co. teléfono 2622625